

21 de julio de 2017

(17-4012) Página: 1/3

## Consejo del Comercio de Mercancías

## PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE EL COMERCIO ELECTRÓNICO

## INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL COMERCIO DE MERCANCÍAS AL CONSEJO GENERAL

Conforme a lo acordado por el Consejo del Comercio de Mercancías en su reunión del 30 de junio de 2017, presento al Consejo General, bajo mi responsabilidad como Presidente, el siguiente informe fáctico.

De conformidad con la Decisión Ministerial de 2015¹, en la que se encomendaba al Consejo General, entre otras cosas, que realizara exámenes periódicos del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico en sus reuniones de diciembre de 2016 y julio de 2017 sobre la base de los informes de los órganos de la OMC encargados de la aplicación de dicho Programa, el Consejo del Comercio de Mercancías incluyó la cuestión del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico en el orden del día de sus reuniones de los días 15 de abril, 14 de julio y 17 de noviembre de 2016 y de sus reuniones de los días 6 de abril y 30 de junio de 2017. En esas reuniones, el Presidente invitó a las delegaciones a expresar su opinión y a hacer sugerencias sobre cómo trabajar en la preparación de los exámenes periódicos que se iban a realizar en las reuniones del Consejo General de diciembre de 2016 y julio de 2017.

El presente informe se refiere únicamente a las reuniones del CCM celebradas los días 6 de abril y 30 de junio de 2017.<sup>2</sup>

En la reunión del 6 de abril de 2017, el Presidente interino informó a las delegaciones de que, además de la propuesta presentada por China y el Pakistán en la reunión de noviembre de 2016³, se habían distribuido a las delegaciones como documentos JOB otras tres comunicaciones en el marco del Consejo General, los Consejos del Comercio de Mercancías, del Comercio de Servicios y de los ADPIC, y el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD).⁴ El Presidente invitó a los proponentes y a las demás delegaciones a expresar su opinión sobre esas comunicaciones y sobre cualquier otra cuestión pertinente que consideraran importante en el contexto del comercio electrónico y el comercio de mercancías e hicieron uso de la palabra 27 delegaciones. En opinión del Presidente interino, ello demostraba que el interés que los Miembros prestaban a los debates sobre el comercio electrónico había aumentado considerablemente en el CCM.

No obstante, y a pesar del interés de los Miembros por los debates sobre el comercio electrónico, un número importante de delegaciones manifestaron su deseo de identificar las cuestiones relacionadas con las mercancías en el ámbito del comercio electrónico en las que se podrían obtener resultados en la Undécima Conferencia Ministerial, mientras que varias otras delegaciones siguieron planteando la cuestión del componente de desarrollo y pidieron que se aclararan en mayor medida las definiciones antes de que consideraran examinar el tema del comercio electrónico.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Documento WT/L/977.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El informe fáctico al Consejo General acerca de los debates sobre el comercio electrónico que se celebraron en las reuniones de los días 15 de abril y 14 de julio de 2016 figura en el documento G/C/57, y el informe fáctico al Consejo General relativo a la reunión del 17 de noviembre de 2016 figura en el documento G/C/58.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> JOB/GC/110/Rev.1-JOB/CTG/2/Rev.1-JOB/SERV/243/Rev.1-JOB/DEV/39/Rev.1.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> JOB/GC/115-JOB/CTG/3-JOB/SERV/247-JOB/IP/20-JOB/DEV/41; JOB/GC/116-JOB/CTG/4-JOB/SERV/248-JOB/IP/21-JOB/DEV/42; y JOB/GC/117-JOB/CTG/5-JOB/SERV/249-JOB/IP/22-JOB/DEV/43.

En los debates, un gran número de delegaciones destacaron los beneficios y oportunidades que el comercio electrónico podía reportar a los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA) y las pequeñas y medianas empresas. También señalaron que la economía digital se había desarrollado considerablemente en varios decenios, aunque en la OMC solo se habían logrado progresos limitados. Otras delegaciones reiteraron que la facilitación del comercio y la transparencia de la reglamentación del comercio electrónico podían ser un buen punto de partida para las negociaciones e indicaron que las firmas electrónicas, la certificación electrónica, la autenticación electrónica y el comercio sin papel eran esferas en las que tal vez se podría avanzar y alcanzar un resultado. Las delegaciones señalaron también la importancia de compartir experiencias y de intercambiar información y datos sobre mejores prácticas, a fin de que los Miembros pudieran aprender unos de otros. Con respecto a la moratoria, algunos Miembros indicaron que debía hacerse permanente, mientras que otros adujeron que solo debía prorrogarse.

Otras delegaciones se refirieron a la brecha digital y a las marcadas diferencias de capacidad e infraestructura de apoyo existentes entre los Miembros, y pidieron que se prestara más atención a corregir ese desfase. Varias de esas delegaciones señalaron también que la insuficiente infraestructura era un factor que había impedido de entrada a los PMA aprovechar las oportunidades del comercio electrónico.

En la reunión del CCM celebrada el 30 de junio de 2017 recordé las cuatro propuestas que habían presentado diversas delegaciones sobre esta cuestión en el marco del Consejo General, los Consejos del Comercio de Mercancías, del Comercio de Servicios y de los ADPIC, y el CCD<sup>5</sup>, e invité a las delegaciones a expresar su opinión y a hacer sugerencias sobre cómo trabajar en la preparación del examen periódico que se iba a realizar en la reunión del Consejo General de julio de 2017. Las 16 delegaciones que intervinieron demostraron nuevamente que hay un creciente interés por el comercio electrónico, y se expresaron varias opiniones sobre el alcance de los debates a nivel del CCM. Varias delegaciones volvieron a destacar la cuestión del desarrollo y el intercambio de experiencias y prácticas para desarrollar el comercio electrónico, y otras subrayaron la necesidad de intensificar y profundizar el debate de manera concreta y centrada con miras a la Undécima Conferencia Ministerial.

Entre los proponentes, una delegación se refirió a su experiencia con las "zonas piloto" situadas en las zonas francas para desarrollar y facilitar el comercio electrónico; otra mencionó diversos temas planteados por los Miembros, como las firmas electrónicas, la ampliación del ATI y la prórroga de la moratoria; y otra dijo que se debía intensificar el debate sobre el comercio de mercancías y el comercio electrónico. Una delegación alentó a que se celebraran debates sobre las normas vigentes de la OMC, las disposiciones de los ACR relativas al comercio electrónico y la forma en que las MIPYME podían integrarse en la economía mundial a través del comercio electrónico. Una delegación indicó que el comercio electrónico había cambiado la forma de hacer negocios y recalcó que la OMC podía y debía desempeñar una función importante para promover un entorno comercial favorable al comercio electrónico; también anunció que había distribuido recientemente dos propuestas sobre el comercio electrónico en el Consejo General, los Consejos del Comercio de Mercancías, del Comercio de Servicios y de los ADPIC, y el CCD.<sup>6</sup>

Entre las otras delegaciones que intervinieron, algunas señalaron que todos los documentos incluían temas horizontales y transversales que había que examinar más a fondo, por ejemplo las posibilidades que ofrecía el comercio electrónico a las MIPYME, las firmas electrónicas, la seguridad y la privacidad, y que algunos de esos temas guardaban relación no solo con las mercancías sino también con los servicios. Otras delegaciones volvieron a destacar los aspectos del comercio electrónico relacionados con el desarrollo, las dificultades a las que tienen que hacer frente los Miembros en desarrollo y menos adelantados, la brecha digital, el acceso a Internet y la interconectividad, así como la necesidad de orientar los debates hacia el tipo de medidas que se precisan para desarrollar la capacidad y hacia las políticas y esfuerzos requeridos para desarrollar la infraestructura necesaria y promover la integración mundial. Esas delegaciones también se refirieron, una vez más a la necesidad de revisar las propuestas para incluir los aspectos relativos

 $<sup>^5</sup>$  JOB/GC/110/Rev.1-JOB/CTG/2/Rev.1-JOB/SERV/243/Rev.1-JOB/DEV/39/Rev.1; JOB/GC/115-JOB/CTG/3-JOB/SERV/247-JOB/IP/20-JOB/DEV/41; JOB/GC/116/Rev.2-JOB/CTG/4/Rev.2-JOB/SERV/248/Rev.2-JOB/IP/21/Rev.2-JOB/DEV/42/Rev.2; y JOB/GC/117-JOB/CTG/5-JOB/SERV/249-JOB/IP/22-JOB/DEV/43.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> JOB/GC/128-JOB/CTG/7-JOB/SERV/264-JOB/IP/24-JOB/DEV/45; y JOB/GC/129-JOB/CTG/8-JOB/SERV/265-JOB/IP/25-JOB/DEV/46.

al desarrollo y un trato especial y diferenciado, así como de intercambiar información, experiencias y datos sobre medidas de reglamentación con miras a profundizar el debate sobre el comercio electrónico.